



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1570.1

MAT: APRUEBA CONTRATO MARCELA CARVACHO VALDÉS, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 10 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 13 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Marcela Paz Carvacho Valdés, celebrado con fecha 09.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 09 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Marcela Paz Carvacho Valdés
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	06 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)